



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 832

Bogotá, D. C., jueves, 6 de julio de 2023

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 50 DE 2023

(junio 20)

Legislatura 2022-2023

Quincuagésima Sesión Ordinaria

Tema: *Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de leyes anunciados el día miércoles (14) de junio de 2023, según consta en el Acta número 49, de esa fecha.*

Siendo las diez y cinco (10:09) del martes 20 de junio de dos mil veinte y tres (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y como Vicepresidente, el honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 20 de junio de 2023 – Acta número 50

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Quincuagésima Sesión Ordinaria – Discusión y votación de proyectos de ley

Legislatura 2022-2023

Sesión Presencial

Hora: nueve y treinta de la mañana (09:30 a. m.)

Por la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Norma Hurtado Sánchez* - Presidenta y Senador *Fabián Díaz Plata* - Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día

martes 20 de junio de 2023, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

IV

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

V

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día miércoles (14) de junio de 2023, según consta en el Acta número 49, de esa fecha.

5.1. **Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Soledad Tamayo Tamayo, Jaime Enrique Durán Barrera, Fabián Díaz Plata, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García.* Honorables Representantes: *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calyache, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Vargas Soler, Luis Miguel López Aristizábal, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade.*

Radicado: En Senado: 06-12-2022 En Comisión: 25-01-2023 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
18 artículo 1715 de 2022	19 artículo 123 de 2023							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (17-02-2023)	Asignado (a)	Partido
Fabián Díaz Plata	Ponente Único	Verde

Anuncios

Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Febrero 17.2023: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0175-2023.
 Marzo 03.2023. Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Marzo 06.2023. Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0369-2023.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.2. **Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 21-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 882 de 2022	08 artículo 248 de 2023							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (22-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente	Centro Democrático

Anuncios

Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Agosto 22.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1030-2022.
 Septiembre 07.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1219-2022.
 Septiembre 23.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Septiembre 26.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1357-2022.
 Diciembre 16.2022: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Diciembre 19.2022: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-2409-2022.
 Marzo 28.2023: Retiran Informe de Ponencia por parte de los ponentes mediante Oficio CSP-CS-0552-2023.
 Marzo 28.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Marzo 28.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0549-2023.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Departamento Prosperidad Social

Fecha: 20-9-2022 *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2022

Se manda publicar el 20 de septiembre de 2022

Concepto Ministerio de Cultura

Fecha: 3-10-2022 *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2022

Se manda publicar el 04 de octubre de 2022

Concepto Sena

Fecha: 18-10-2022 *Gaceta del Congreso* número 1262 de 2022

Se manda publicar el 18 de octubre de 2022

Concepto Ministerio del Interior

Fecha: 22-11-2022 *Gaceta del Congreso* número 1476 de 2022

Se manda publicar el 22 de noviembre de 2022

5.3. **Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado**, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones -vivienda rural.

Iniciativa: Honorables Senadores: David Andrés Luna Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Clara Eugenia López Obregón, Angélica Lisbeth Lozano Correa. Honorables Representantes: Luis Ramiro Ricardo Buevas, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Juliana López Salazar, Leonor María Palencia Vega, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Vargas Soler, Pedro Baracutao García Ospino, Jhon Fredy Núñez Ramos, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Radicado: En Senado: 29-09-2022 En Comisión: 05-10-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 1172 de 2022	14 artículo 1657 de 2022							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (11-10-2022)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	AICO

Anuncios

Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1578-2022.
 Diciembre 14.2022. Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Diciembre 14.2022: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-2372-2022.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.4. **Proyecto de ley número 247 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1821 de 2016, en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Julián Gallo Cubillos.*

Radicado: En Senado: 16-11-2022 En Comisión: 23-11-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 1465 de 2022	02 artículo 622 de 2023							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (28-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Polivio Leandro Rosales Cadena	Coordinador	AICO
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios

Martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Noviembre 28.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-2221-2022.
 Junio 02.2023. Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Junio 02.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1290-2023.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.5. **Proyecto de ley número 91 de 2022**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Radicado: En Senado: 03-08-2022 En Comisión: 12-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 898 de 2022	12 artículo 1485 de 2022							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (24-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1065-2022. Septiembre 06.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1242-2022. Septiembre 21.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Septiembre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1340-2022. Noviembre 23.2022: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. Noviembre 23.2022: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS- Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Superintendencia Industria y Comercio
Fecha: 14-09-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1090 de 2022
Se manda publicar el 14 de septiembre de 2022

Concepto Superintendencia Industria y Comercio
Fecha: 09-03-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 141 de 2023
Se manda publicar el 10 de marzo de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-03-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 163 de 2023
Se manda publicar el 16 de marzo de 2023

5.6. **Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador: Juan Pablo Gallo Maya.

Radicado: En Senado: 14-09-2022 En Comisión: 21-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 1095 de 2022	04 artículo 1623 de 2022							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (28-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Ana Paola Agudelo García	Ponente Única	MIRA

Anuncios

Lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1606-2022.
 Noviembre 22.2022: Presenta renuncia como Ponente el honorable Senador *Miguel Ángel Pinto*.
 Noviembre 28.2022: Aceptación de renuncia como ponente al honorable Senador *Miguel Ángel Pinto* y designación de ponente única a la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo* mediante oficio CSP-CS-2212-2022.
 Diciembre 09.2022: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Diciembre 09.2022. Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-2341-2022.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.7. Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, por el cual se crea el Programa Nacional de Comedores Comunitarios Sostenibles y de Inclusión en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*. Honorable Representante *Andrés Felipe Jimenez Vargas*

Radicado: En Senado: 07-09-2022 En Comisión: 14-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
24 artículo 1083 de 2022	24 artículo 426 de 2023							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (20-09-2022)	Asignado (a)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios

Miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1309-2022.
 Mayo 04.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Mayo 04.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0861-2023.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.8. Proyecto de ley número 49 de 2022, Acumulado 143 de 2022, 113 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*. Honorables Representantes: *Germán José Gomez López*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Pedro Baracutao García*.

Proyecto de ley número 143 de 2022 Iniciativa: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 26-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 886 de 2022	05 artículo 407 de 2023							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador

Ponentes Reasignados Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (02-11-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Fabián Díaz Plata	Ponente	Verde
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

Anuncios

Miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1036-2022.
 Septiembre 08.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1233-2022.
 Septiembre 26.2022: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate firmado por el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo.
 Octubre 03.2022. Solicitud de Retiro de ponencia.
 Octubre 06.2022: Aceptación de retiro de ponencia mediante Oficio CSP-CS-1452-2022.
 Noviembre 02.2022: Se acumula con el Proyecto de ley número 49 mediante la Resolución número 02 de 2022.
 Abril 28.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate firmado por los honorables Senadores Ómar Restrepo, Fabián Díaz y Miguel Ángel Pinto.
 Abril 28.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0825-2023.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 05-09-2022 *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2022

Se manda publicar el 07 de septiembre de 2022

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 11-11-2022 *Gaceta del Congreso* número 1414 de 2022

Se manda publicar el 11 de noviembre de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 13-02-2023 *Gaceta del Congreso* número 29 de 2023

Se manda publicar el 13 de febrero de 2023

5.9. **Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado**, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadya Georgette Blel Scaff, Juan Felipe Lemos Uribe, Alejandro Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.* Honorables Representantes: *Dolcey Óscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 30-08-2022 En Comisión: 07-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 1006 de 2022	06 artículo 1326 de 2022							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (20-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador

Anuncios

Martes 1° de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Septiembre 20.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1301-2022.
 Octubre 04.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Octubre 04.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1468-2022.
 Octubre 20.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Octubre 20.2022: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1765-2022.
 Octubre 26.2022: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Octubre 26.2022: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1805-2022.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Acemi

Fecha: 22-11-2022 *Gaceta del Congreso* número 1478 de 2022

Se manda publicar el 22 de noviembre de 2022

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 27-02-2023 *Gaceta del Congreso* número 104 de 2023

Se manda publicar el 28 de febrero de 2023

5.10. **Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado**, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pacho Achury, Andrea Padilla Villarraga, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aida Marina Quilcué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta López.* Honorables Representantes: *Gabriel Becerra Yáñez, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, María del Mar Pizarro, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Leider Alexander Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, John Jairo González, Eduard Sarmiento Hidalgo.*

Radicado: En Senado: 08-08-2022 En Comisión: 19-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 912 de 2022	Negativa 187 de 2023							

Reasignación de Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (08-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Berenice Bedoya Pérez	Ponente Única	ASI

Anuncios

Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1067-2022.
 Septiembre 01.2022: Presenta renuncia como Ponente el honorable Senador *José Alfredo Marín*.
 Septiembre 08.2022: Aceptación de renuncia honorable Senador *José Alfredo Marín* mediante Oficio CSP-CS-1184-2022.
 Septiembre 08.2022: Reasignación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1213-2022.
 Septiembre 22.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Septiembre 22.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1338-2022.
 Octubre 06.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Octubre 07.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1523-2022.
 Octubre 21.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Octubre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1777-2022.
 Marzo 21.2023: Radican Informe de ponencia Negativa.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 14-02-2023 *Gaceta del Congreso* número 45 de 2023

Se manda publicar el 15 de febrero de 2023

5.11. **Proyecto de ley número 71 de 2022**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores, *Robert Daza Guevara, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, César Augusto Pachón Achury, Sandra Ramírez Lobo Silva, Wilson Neber Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez*. Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: En Senado: 28-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 890 de 2022	14 artículo 253 de 2023							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador

Anuncios
Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 06 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 07 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 08 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado
Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1039-2022. Septiembre 06.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Septiembre 06.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1183-2022. Marzo 28.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. Marzo 28.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0553-2023. Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 14-10-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1255 de 2022
Se manda publicar el 14 de octubre de 2022

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-11-2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1439 de 2022
Se manda publicar el 16 de noviembre de 2022

5.12. **Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados.**

Iniciativa: Honorable Senador: *Alexánder López Maya*.

Radicado: En Senado: 19-08-2022 En Comisión: 21-09-2022 En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 958 de 2022	02 artículo 1438 de 2022							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (11-10-2022)	Asignado (a)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Fabián Díaz Plata	Ponente	Verde

Anuncios
Martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado

Octubre 11.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1598-2022.
 Noviembre 15.2022. Radican informe de ponencia primer debate.
 Noviembre 15.2022: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-2071-2022.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.13. **Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.**

Iniciativa: Honorables Representantes: *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: En Senado: 13-06-2022 En Comisión: 14-06-2022 En Cámara: 11-08-2021

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 artículo Gaceta del Congreso número 1083 de 2021	06 artículo Gaceta del Congreso número 1287 de 2021	06 artículo Gaceta del Congreso número 1516 de 2021	06 artículo Gaceta del Congreso número 1516 de 2021	06 artículo Gaceta del Congreso número 682 de 2022	06 artículo Gaceta del Congreso número 1685 de 2022			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicionado en Comisión	Agosto 31 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Juan Diego Echavarría Sánchez</i> , Coordinador Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (designados el 1º de septiembre de 2021)
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1287 de 2021
Aprobado en Sesión	Octubre 4 de 2021 Acta número 19
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Juan Diego Echavarría Sánchez</i> , Coordinador Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (designados el 6 de octubre de 2021)
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 1516 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 31 de 2022 Acta número 313

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Anuncios

Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según Acta número 33, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado
<p>Agosto 02.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0808-2022. Agosto 17.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Agosto 17.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0967-2022. Septiembre 05.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Septiembre 05.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1172-2022. Septiembre 21.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Septiembre 21.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1335-2022. Diciembre 15.2022: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. Diciembre 15.2022: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-2402-2022.</p> <p>Abril 12.2023: Se inicia la Discusión y se designa una Subcomisión para promover y entregar conclusiones acerca del proyecto según consta en el Acta número 34, esta Subcomisión quedó conformada por los honorables Senadores <i>Omar de Jesús Restrepo, Norma Hurtado, Polivio Rosales y Piedad Córdoba</i>.</p> <p>Pendiente discusión y votación ponencia primer debate</p>

Concepto Ministerio de Salud
<p>Fecha: 05-01-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 08 de 2023</p> <p>Se manda publicar el 3 de febrero de 2023</p>

Concepto Ministerio de Salud
<p>Fecha: 27-03-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 246 de 2023</p> <p>Se manda publicar el 28 de marzo de 2023</p>

Concepto Ministerio del Interior
<p>Fecha: 10-05-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 478 de 2023</p> <p>Se manda publicar el 15 de mayo de 2023</p>

5.14. **Proyecto de ley número 70 de 2022, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.**

Iniciativa: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado: En Senado: 27-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 890 de 2022	03 artículo 1279 de 2022							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Polivio Leandro Rosales Cadena	Coordinador	AICO
Ana Paola Agudelo García	Ponente	MIRA

Anuncios
<p>Martes 25 de octubre de 2022 según Acta número 18, martes 1° de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según Acta número 33, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.</p>

Trámite en Senado

Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1038-2022.
 Septiembre 08.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1233-2022.
 Septiembre 22.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Septiembre 22.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1337-2022.
 Octubre 14.2022. Presenta renuncia como Ponente el honorable Senador *José Alfredo Marín*.
 Octubre 14.2022: Aceptación de renuncia honorable Senador *Miguel Ángel Pinto*, mediante Oficio CSP-CS-1713-2022.
 Octubre 20.2022: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Octubre 20.2022: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS- 1764-2022.
 Abril 25.2023: Se Niega impedimento presentado por los honorables Senadores *Lorena Ríos*, *Honorio Henríquez* y *Josué Aliro Barre*, según consta en el Acta número 37.
 Abril 25.2023: Se aprueba impedimento presentado por los honorables Senadores *Nadya Blel*, *Norma Hurtado*, *Piedad Córdoba* y *Miguel Ángel Pinto*.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 16-11-2022 *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022

Se manda publicar el 16 de noviembre de 2022

5.15. **Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

Iniciativa: Honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Berner Zambrano Eraso*, *Juan Carlos Garcés Rojas*, *Berner Zambrano Eraso*, *John Moisés Besaile Fayad*, *Antonio José Correa Jimenez*, *Juan Felipe Lemos Uribe*. Honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Hernando Guida Ponce*, *José Eliécer Salazar López*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Milene Jarava Díaz*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *Alexánder Guarín Silva*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Radicado: En Senado: 26-07-2022 En Comisión: 09-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 889 de 2022	10 artículo 1378 de 2022							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De la U
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal
José Alfredo Marín Lozano	PONENTE	Conservador
Martha Isabel Peralta Epieyú	PONENTE	Pacto Histórico

Anuncios

Miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35, miércoles 19 de abril de 2023 según Acta número 36, martes 25 de abril de 2023 según Acta número 37, miércoles 17 de mayo de 2023 según Acta número 42, martes 23 de mayo de 2023 según Acta número 43, martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.

Trámite en Senado
<p>Agosto 23.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1037-2022. Septiembre 05.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Septiembre 09.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1237-2022. Septiembre 27.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Septiembre 27.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1237-2022. Noviembre 03.2022: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. Noviembre 03.2022; Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1968-2022. Noviembre 28.2022: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 26, se designa una Comisión Accidental para estudio de proposiciones la cual queda conformada por los honorables Senadores: <i>Norma Hurtado, Martha Peralta, Honorio Henríquez, Ana Paola Agudelo, Piedad Córdoba, Polivio Rosales y Ómar de Jesús Restrepo</i> mediante Oficio CSP-CS-2223-2022</p> <p style="text-align: center;">Pendiente discusión y votación ponencia primer debate</p>

Concepto Ministerio de Salud
<p>Fecha: 30-01-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2023</p> <p>Se manda publicar el 1° de febrero de 2023</p>

5.16. **Proyecto de ley número 130 de 2022 Senado, acumulado 166 de 2022 y 289 de 2023, por medio de la cual se establecen medidas en pro de la atención en salud mental preventiva en entornos especiales y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: Honorables Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo Silva, Norma Hurtado Sánchez, Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.* Honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Radicado: En Senado: 18-08-2022 En Comisión: 30-08-2022 En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones - Gacetas

T E X - T O O R I G I - N A L	P O N E N - C I A P R I M E R D E B A T E S E N A D O	T E X T O D E F I - N I T I V O C O M I - S I Ó N S É P T I M A S E N A D O	P O N E N - C I A S E G U N - D O D E B A - T E S E N A - D O	T E X T O D E F I - N I T I V O P L E N A - R I A S E - N A D O	P O N E N C I A P R I M E R D E B A T E C Á M A R A	T E X T O D E - F I N I T I V O C O M I S I Ó N S É P T I M A C Á M A R A	P O N E N C I A S E G U N D O D E B A T E C Á M A R A	T E X T O D E F I N I T I - V O P L E - N A R I A C Á - M A R A
18 artículo 946 de 2022	31 artículo 558 de 2023							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-09-2022)	Asignado (a)	Partido
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libre
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

Ponentes Reasignados Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (12-04-2023)	Asignado (a)	Partido
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libre
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
<p>Martes 30 de mayo de 2023 según Acta número 44, martes 6 de junio de 2023 según Acta número 45, miércoles 7 de junio de 2023 según Acta número 46, jueves 8 de junio de 2023 según Acta número 47, martes 13 de junio de 2023 según Acta número 48, miércoles 14 de junio de 2023 según Acta número 49.</p>

Trámite en Senado

Septiembre 09.2022: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1204-2022.
 Octubre 07.2022: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Octubre 10.2022: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1527-2022.
 Abril 12.2023: Se acumula con el Proyecto de ley números 166 y 289 mediante la Resolución número 01 de 2023.
 Abril 28.2023: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Abril 28.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0826-2023.
 Mayo 04.2023: Aceptación de renuncia como ponente de la honorable Senadora *Berenice Bedoya* mediante Oficio CSP-CS-0828-2023.
 Mayo 26.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
 Mayo 26.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1218-2023.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación

Fecha: 20-04-2023 *Gaceta del Congreso* número 354 de 2023

Se manda publicar el 20 de abril de 2023

Concepto Ministerio de Educación

Fecha: 17-05-2023 *Gaceta del Congreso* número 490 de 2023

Se manda publicar el 17 de mayo de 2023

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Norma Hurtado Sánchez.

El Vicepresidente,

Fabián Díaz Plata.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Norma Hurtado Sánchez

Piedad Córdoba Ruiz

Fabián Díaz Plata

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Polivio Leandro Rosales Cadena.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores así:

Nadia Georgette Blél Scaff

Ana Paola Agudelo García

Martha Isabel Peralta Epieyú

José Alfredo Marín Lozano

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Los honorables Senadores

Berenice Bedoya Pérez

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Miguel Ángel Pinto Hernández, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 50.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum deliberativo.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se

describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muy buenos días. Hoy 20 de junio, último día de esta... de esta legislatura, se da inicio a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Congreso de la República y vamos a hacer un llamado para que nuestros compañeros Congresistas puedan llegar, hemos tenido varias situaciones hoy, quiero decirles que en algún sector, en algunos sectores del Congreso no hay energía, en otros sectores del Congreso no hay Wifi y en otros, en la gran mayoría de este edificio no hay agua, entonces eso nos interrumpió lo que va a ser la agenda, así que, señor Secretario, son las diez y nueve (10:09 a. m.) Vamos a esperar hasta las diez y veinte para que demos inicio a esta sesión, pero ya estamos aperturados, ya vamos a esperar la llegada de los Senadores agradeciéndole a la doctora Piedad, al Senador Ómar de Jesús, al Senador Polivio, al Senador Fabián, Vicepresidente, que están aquí con nosotros. Entonces vamos a dar una espera hasta las diez y veinte para dar el llamado a lista y lectura del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presidenta, a ver, yo voy a estar un rato, que estoy incapacitada, pero quería participar y entre otras, porque nosotros aquí con el Senador Alirio, que abordó el tema, pero lo recoge Berenice también, una audiencia por el tema del catastro en el municipio de Villavicencio, en donde habíamos planeado una Audiencia por el tema del catastro, no... el catastro en general. En Villavicencio, que parece que está disparado, hay mucho descontento. Entonces es a ver si logramos fijar aquí una fecha para que podamos hacer y vamos los que podamos ir, pues, pero sí recibir a la comunidad, porque el alcalde muy hábilmente quería que fuera aquí para que no venga nadie y realmente la responsabilidad es de él, así sea del Pacto

o lo que sea, pero, es importante fijar la Audiencia para que la gente vaya y exprese sus preocupaciones y sus inquietudes.

Yo estoy preparando un documento que se los va a hacer llegar, que tiene que ver precisamente con la situación que se está dando, la idea es, Presidenta, que podamos fijar una fecha, independientemente que la fecha ya tú no estés como presidenta, pero que inclusive no solamente la fijemos, sino que tú nos puedas acompañar.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Yo estoy hasta el 20 de julio, si la van a hacer en ese lapso, que se pueden hacer perfectamente las audiencias, es más, yo pensaría y es la propuesta que voy a tener hoy, y es que todas las Audiencias que tenemos pendientes se puedan hacer, se puedan hacer y se puedan liderar con el proponente, con el proponente y que, pues, donde yo pueda hacer presencia lo voy a hacer porque, pues hasta el 20 de julio me corresponde esta responsabilidad y hay que sacarla adelante. Así que si me avisas desde hoy qué día van a ir a Villavicencio, es que yo no conozco Villavicencio.

Allí hay algo, ahí hay algo que hay que de pronto recordarles a los asistentes a esta Comisión del día de hoy y es que la audiencia es nuestra. si ya el señor alcalde no quiere ir, nosotros hacemos la audiencia con los quejosos, si la Secretaría de Hacienda no quiere participar o el Departamento de Catastro Multipropósito no quiere participar, pues nosotros le abrimos la puerta a la ciudadanía, a las universidades, a los expertos, nosotros le abrimos las puertas a los conocedores de la materia y sobre todo a quienes nos proyecten los cálculos, a quienes nos proyecten los cálculos. Aquí se revisará de manera detallada qué sucede cuando un alcalde o un funcionario no atiende un llamado del Congreso de la República, cuáles son las acciones ante los diferentes órganos de control que se puedan hacer y nosotros hacemos, Praxere, lo que siempre hemos hecho, que lo hemos, ya lo hemos, lo hicimos con Providencia es que corremos traslado de las denuncias, corremos al lado de las inconsistencias, corremos traslado... Entonces hoy si me dicen la fecha y nos ponemos todos de acuerdo para que citemos el mayor número de comunidad posible.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Yo tengo ya la posibilidad con sectores de la comunidad.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, pues el mismo señor que vino hasta la Comisión Séptima con su angustia a perder su casa.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No, ya se adicionó otra gente, entonces Berenice, como está en el tema, es preguntarle a ella también qué día lo podemos hacer.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor secretario, mientras corren los minutos, por favor, ayúdeme con... ¿cuántas audiencias quedan pendientes?, para que digamos que día podemos hacerlo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora, frente a el informe que presenta la Senadora Piedad, ya está radicado el informe suscrito por la Senadora Piedad, la Senadora Berenice y el Senador Alirio Barrera. En ese informe la recomendación creo que fue hacer Control Político, entonces es para informar eso, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Lorena, si usted está de acuerdo con que se traten, estar en este mes que no es de vacaciones, sino que es de receso, para hacer labores congregacionales en los territorios, entonces si usted lo considera me avisa con antelación y me dice “vamos a adelantar la audiencia”, si es acá en Bogotá, la adelantamos en Bogotá, que es su territorio y si nos tenemos que trasladar hasta alguna ciudad, lo hacemos de la manera más expedita, tenemos plazo hasta el 20 de julio, que es nuestro periodo.

Bueno, señor Secretario, nuevamente con los buenos días. Hoy martes veinte (20) de junio del 2023, atendiendo la convocatoria realizada por la Mesa Directiva, Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, con los buenos días a la Mesa Directiva y a los Senadores y Senadoras presentes.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya, presentó una excusa.

Senadora Nadie Blel.

Senadora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas. Fabián Díaz, presente, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente y muy buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa presentada.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muy buenos días. Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para informarle que hay quórum de deliberatorio con la asistencia de seis Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, señor Secretario, entonces deje la constancia que vamos a esperar 20 minutos más, porque han anunciado su acompañamiento el doctor José Alfredo Marín, el doctor Honorio y tenemos Proyecto... y la

doctora Ana Paola, entonces tenemos Proyectos por sacar adelante. Demos 20 minutos más.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, señor Secretario. Por favor haga el llamado a lista, teniendo en cuenta que ya están aquí los honorables Senadores con los muy, muy buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Senadora Ana Paola Agudelo, presente la Senadora.

Senadora Berenice Bedoya, con excusa.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Nadie Blel.

Senadora. Piedad Córdoba, presente.

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días nuevamente Secretario Fabián Díaz, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buenos días Secretario, saludo especial a todos, presente Honorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Marta Peralta, presente.

Senador Miguel Pinto, con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo, presente.

Senadora Lorena Ríos.

Senador Polivio. Leandro Rosales.

Señora Presidenta. Para informarle que hay siete Senadores presentes, existiendo quórum de deliberatorio.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista nuevamente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo, presente.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya, con excusa.

Senadora Nadie Blel.

Senadora Piedad Córdoba, presente.

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta, presente.

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, presente.

Senadora Lorena Ríos.

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para informar de que hay quórum decisorio con la asistencia de ocho Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Secretario, sírvase dar lectura al orden del día para presentarlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora.

ORDEN DEL DÍA

Martes 20 de junio de 2023

I

Lectura llamado lista de verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Proposiciones de los Senadores y Senadoras

V

Consideración y discusión y debate de los proyectos de ley anunciados en la sesión anterior

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, se presenta a consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, un informe muy corto. Quiero dar los agradecimientos al Secretario Praxere, a la Secretaria María Teresa y a todo el equipo técnico de la Comisión Séptima, porque trabajaron todo el fin de semana en sacar adelante la ponencia para segundo debate de la reforma pensional.

Aún no está lista, falta leer mucho, falta evacuar proposiciones que quedaron como constancias y que deben hacer parte de los anexos de este documento de sustanciación. Así que hemos avanzado. Yo diría que está avanzado en un 80%. Ya lo que queda es una

revisión minuciosa para poder ser radicada, así que la Secretaría y su equipo de trabajo cumplieron con el objetivo y ese objetivo concluirá al finalizar esta semana si las cosas avanzan por el camino que han venido hasta este momento. Así que ese es el informe que les tengo. Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, ya no vamos a anunciar Proyectos, hoy es nuestro último día, vamos a tratar de evacuar lo que más podamos aquí. Siguiendo punto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones de los Senadores y Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Creo que tenemos una proposición. Por favor, enúnciela y diga cuál es y quién la suscribe, cuál es el objetivo, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Tenemos una proposición de Audiencia Pública sobre la Pensión Especial de Vejez por actividades de alto riesgo para la salud. Se solicita que se apruebe la realización de una Audiencia Pública sobre la Pensión de Especial de Vejez por actividades de alto riesgo para la salud. Dicha audiencia se realizaría en el mes de julio de 2023 fuera del periodo legislativo, por lo cual, también solicito su autorización.

Así como para darle a la Comisión elementos adicionales para la consideración del Proyecto de ley 071 de 2022 Senado, *por medio del cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago a la Pensión Especial de Vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones*, o futuras iniciativas que se pudieran presentar sobre este mismo tema. Finalmente, esperamos contar con el apoyo de la Comisión para Transmisión de la Audiencia Pública y la asistencia de las y los Senadores, suscribe el Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Creo que hay otra proposición para presentar... Bueno, voy a poner a consideración la proposición del Senador Omar de Jesús Restrepo, proposición de Audiencia sobre la Pensión Especial de Vejez por actividades de alto riesgo para la salud, la presento a consideración. Anuncio que va a cerrar, se cierra, la aprueba la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí la prueba.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, guarde esta proposición. Anuncie la segunda proposición que se tiene para que quede vigente, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta. La siguiente proposición que vino acompañada del informe de la Senadora Berenice Bedoya, Piedad Córdoba y Alirio Barrera, consiste en lo siguiente.

Apruébese por parte de la Comisión Séptima, Debate de Control Político al señor Alcalde de Villavicencio, Alcaldesa de Bogotá, Alcalde de Medellín, Alcalde de Yopal, Alcalde de Arauca, Alcalde de Soacha y Alcalde

de Barranquilla, a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministro de Hacienda y Crédito Público y Director del Instituto Agustín Codazzi, Superintendencia, Notariado y Registro, para que expliquen a esta célula legislativa el aumento desmesurado en los avalúos catastrales en algunas ciudades de Colombia. Además, para que expongan en esta Comisión, el siguiente cuestionario; se anexa cuestionario.

Para el efecto, cítese al señor Alcalde de Villavicencio, Bogotá, Medellín, Yopal, Barranquilla, Soacha y Arauca; a los Ministros de Vivienda, Hacienda y Crédito Público y al Director de Agustín Codazzi y Superintendencia de Notariado y Registro, por Secretaría líbrese las comunicaciones que haya lugar.

Suscribe: Senadora Berenice Bedoya Pérez, Senador Alirio Barrera Rodríguez y Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces se presenta a consideración la proposición suscrita por la doctora Berenice, Josué Alirio y Piedad Córdoba respecto del Catastro Multipropósito y la actualización de la información catastral.

Así las cosas, se presenta Consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba esta Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba. Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado, Proyectos de ley anunciados en la sesión anterior del día miércoles 14 de junio 2023.

El primer proyecto de ley es el número 264 de 2022, Senado. *Por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988. Se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.*

El ponente único de la Comisión Séptima es el Senador Fabián Díaz Plata.

Y señora Presidenta, para informarle que hay un radicado para ese Proyecto, un impedimento de la Senadora Ana Paola.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Vamos a ver si Lorena viene, si no pasamos al segundo, al siguiente y... Perdóname, Senadora Ana Paola, no te vayas todavía.

Se registra la presencia del Senador José Alfredo Marín, dándole las gracias por el detalle de despedida de Pasioness Florideñas, nos ha llegado unas exquisitas obleas y unas cocadas muy deliciosas que ha traído desde la región de Santander y desde Floridablanca, Santander, nuestro compañero José Alfredo Marín, aquí dejamos para que se vea todas estas delicias santandereanas.

Por favor me registra la presencia y necesito el impedimento de la doctora Ana Paola.

Doctora de Paola, le pido se retire unos minutos del recinto para leer su impedimento.

Por favor, le da lectura, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, con registro del Senador José Alfredo Marín y la Senadora Lorena Ríos.

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del

Proyecto de ley número 264; toda vez que mi cónyuge, parientes del segundo grado de consanguinidad y yo, somos asociados de una cooperativa financiera.

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces se... ¿llegó otro impedimento?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ómar de Jesús.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor le pido al Senador Ómar de Jesús Restrepo...

Primero voto el de la doctora Ana Paola.

Se presenta a consideración el impedimento leído de la Senadora Ana Paola, anuncia que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Votación nominal, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo, es a la que se le está solicitando el impedimento.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya, con excusa.

Senadora Nadie Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, voto no,

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para informarle que hay ocho votos por el no y uno por el sí.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias. Señor Secretario. Pueden informarle a la doctora Ana Paola, que su impedimento ha sido negado.

Senador Ómar de Jesús, le pido por favor que se retire el recinto para darle lectura a su impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, dejando constancia que el señor Ómar, no se encuentra en el recinto.

Impedimento para el Proyecto de ley número 264 de 2022.

Comedidamente me permito poner en consideración mi impedimento para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de ley número 264 de 2022, Senado. Lo anterior, debido a que actualmente hago parte de varias cooperativas y podría haberme beneficiado o perjudicado con la aprobación del presente proyecto de ley.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Tiene la palabra la doctora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Perdón, a ver, yo quiero puntualizar en este aspecto, porque en el caso del Senador Ómar de Jesús, ustedes deben tener conocimiento, deben tener certeza de que esa pertenencia a esas organizaciones se desprende precisamente del acuerdo de paz. O sea, no son iniciativas particulares. En la gran mayoría de ellas todas son organizaciones que se formularon y se conformaron precisamente a partir de este proyecto, por lo tanto, yo votaré no el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta a consideración. Anuncio que va a cerrarse, señor Secretario. Votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

José Senador Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, puedo informar que ha habido nueve votos por el No, cero por el Sí.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Infórmele por favor a el Senador Ómar de Jesús que puede regresar.

Doctor Fabián, le pido que asuma la presidencia un minuto.

Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario, ¿qué otros impedimentos tenemos sobre la mesa?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Tenemos un impedimento radicado por la Senadora Norma Hurtado, de conformidad con el artículo 286 y siguientes y según lo previsto en el Estatuto de Ética y Disciplinario del congresista.

Me permito manifestar a la Comisión mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 264 2022 Senado, en razón a que soy asociada a la Cooperativa Coomeva. Senadora Norma Hurtado.

Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora Norma. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario. Llamado a lista para conocer la intención de voto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

José Senador Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no.

Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Resultado Secretario, dejando constancia que no se encuentra la Senadora, Norma Hurtado en el recinto al momento del desarrollo de la votación del impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente. Nueve votos no, cero por el sí.

Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Favor informar por Secretaría a la Senadora Norma, que ya puede ingresar, toda vez que su impedimento fue negado ¿Tenemos algún otro impedimento, Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, señor.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces, ahora sí, señor Secretario, leído todos los informes...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Para informarle que me anunciaron la radicación de un impedimento de la Senadora Lorena.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Lorena, por favor... no se me vaya tan lejos Lorena.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta. Se deja constancia que la Senadora Lorena, no se encuentra en el recinto.

Presento mi impedimento por encontrarme asociada a una cooperativa.

De la Senadora Lorena Ríos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta a consideración el impedimento de la doctora Lorena Ríos, anuncio que va a cerrarse. Se cierra. Votación nominal, por favor. Por pertenecer a una cooperativa de financiera asociada. Llamado a lista Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

José Senador Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para informar que ha habido ocho votos por el No, uno por el Sí.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor, le pueden informar a la doctora Lorena, que se puede reincorporar e informando que estamos con quórum decisorio en este momento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Fabián... perdón. Permítame, doctor Fabián, vamos a organizarnos, entonces, voy a darle diez minutos. Inicialmente, el informe con que termina la ponencia y procedemos al articulado en bloque. Gracias, señor Senador, tiene la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Presidenta.

No, voy a ser muy corto, toda vez que sabemos la atenuante que estamos con el tiempo. Esta es una iniciativa de ley de verdad, muy bonita, que ha sido construida con Confecoop, Justamente aquí se encuentra presente el Presidente de Confecoop, el actual presidente, yo le solicitaría, si podemos declarar la sesión informal para que él, pues, por supuesto, se presente y nos dé un poco de los aspectos generales de la iniciativa, la cual nosotros también vamos a recalcar. Y es que esta es una iniciativa que busca justamente fortalecer el sector solidario y cooperativo, es uno de los ejes fundamentales del desarrollo en nuestro país en torno a la distribución, justamente la riqueza de las utilidades, de poder otorgar garantías a nuestros pobladores, y qué más que esta iniciativa para poder fortalecer esta iniciativa, este sector. Y solicitarle también al Gobierno nacional, por supuesto, que tenga presentes a las cooperativas, al sector solidario, que es fundamental y trascendental en el eje del desarrollo económico que él está impulsando con las cooperativas, con las diferentes agremiaciones que han venido trabajando desde hace varios años, muchas con diferentes dificultades.

Hoy con esta iniciativa de ley, buscan fortalecerse, buscan una esperanza en torno a una ley que ya es necesario que se modifique, que ya es necesario que se actualice y para ello, pues, estamos haciendo este esfuerzo, una iniciativa que es presentada por diferentes bancadas, esto es un esfuerzo que se está haciendo desde los diferentes sectores del Congreso de la República, desde la bancada del sector solidario.

Agradezco enormemente las iniciativas, las proposiciones que ha radicado la Senadora Ana Paola, que es una experta en el sector y agradecemos de verdad esa intención de mejorar la iniciativa, sabemos que la idea es poder trabajar y seguir trabajando.

Yo por eso, antes de culminar y darle la palabra al Presidente de Confecoop, solicitar que ella, al igual que conmigo, seamos ponentes para el siguiente debate, esperando, por supuesto, que este sea aprobado para de esa forma sumar esfuerzos en poder mejorar este proyecto, mejorar en la iniciativa y darles a las cooperativas, al sector solidario la mejor de las noticias. Y es que estamos entregándoles una ley consolidada, una ley que se fortalece, una ley que se mejora en cada uno de los debates.

Así que, Presidenta, si es posible, le agradezco solicitar la sesión informal y que el Presidente Carlos Acero, Confecoop nos pueda hablar.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, gracias señor Senador, voy a hacerle una contrapropuesta por temas de tiempo y de quórum.

Vamos a avanzar con el informe que termina la ponencia, el articulado tiene ya los avales y nuestro invitado nos da los agradecimientos y nos dice todas las bondades que va a tener la ley al final de la votación.

Así que pongámonos aquí, señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia para presentarlo a consideración de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado dar primer debate al Proyecto de ley número 264 del 2022, *por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988. Se regulan algunos aspectos relativo a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.*

Fabián Díaz Plata.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Ha sido leído el informe con que termina la ponencia. Lo presento a consideración. Anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión? Señor secretario, ha sido aprobado.

Pongámonos de acuerdo en este sentido, son 19 artículos, el artículo número 3; con proposición avalada suscrita por el Senador Honorio, el artículo número 8; con una constancia de la doctora Ana Paola, se deja como constancia, el artículo número 2; con una proposición de la doctora Nadia, que queda como constancia, y de parte de la doctora Ana Paola, dos artículos nuevos avalados, dos artículos nuevos y un artículo que queda como constancia.

Así las cosas, señor Secretario, vamos a leer el artículo número 3 avalado del doctor Honorio Henríquez, Centro Democrático y los dos artículos nuevos de la doctora Ana Paola y los otros tres los deja como constancia... El ajuste que mejoró la redacción del proyecto.

Reitero, señor Secretario, vamos a leer la proposición sucinta del doctor Honorio Henríquez, para mejorar la redacción del proyecto y los dos artículos nuevos avalados de la doctora Ana Paola, se presentan a consideración y avanzamos con el tema.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, en la proposición del Senador Honorio modificativa hace relación al artículo de revisión del texto del articulado propuesto.

Artículo número 3. Inciso Tercero. Para determinar el excedente neto que será llevado a votación ante la Asamblea General para ser aplicado conforme a lo dispuesto en la presente ley, se reducirá el valor de lo excedente obtenido por la prestación de servicios a no asociados.

La justifica, Senador *Honorio Henríquez*.

Y la proposición en artículo nuevo. Agréguese... suscrita por la Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Fomento a la Economía Solidaria. Las entidades competentes a nivel nacional y territorial desarrollarán los mecanismos correspondientes para incentivar las formas de economía solidaria en cada actividad ejecutora, se promoverá su conformación y consolidación con instrumentos específicos, con el fin de que sean

un mecanismo económico y social adecuado para la implementación de las Políticas Públicas en mención.

Suscribe Senadora *Ana Paola*.

Y agréguese al artículo nuevo.

Artículo nuevo... El artículo número 71 de la Ley 79 de 1988 quedará así.

Artículo 71. Las cooperativas de producción y trabajo se constituirán con un mínimo de tres; elimínese "diez", de tres asociados en los estatutos o reglamentos, deberán adecuar los órganos de administración y vigilancia a las características particulares de la cooperativa, especialmente el tamaño del grupo asociado a la posibilidad de división del trabajo y a la aplicación de la democracia directa, así como también a la actividad específica de la empresa.

Suscribe, Senadora *Ana Paola*, dejando como constancia las otras proposiciones que radicarón.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces se presenta a consideración el artículo número 1, el artículo número 3 con la proposición avalada, el artículo 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 y los dos artículos nuevos suscritos por Ana Paola Agudelo y avalados por el ponente Fabián Díaz.

Así las cosas, se presenta a consideración. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí. Lo aprueba, Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, sírvase leer título y pregunta.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidenta, le agradezco que el Secretario. Registre mi asistencia para que exista constancia de mi voto positivo en este proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, qué pena. Doctora Nadia, excúsenos. Registré la presencia de Senadora Nadia Blel y el acompañamiento positivo a este voto.

Señor Secretario, título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 264 de 2022, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

La pregunta ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pasa a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señores Senadores, ¿quieren ustedes que este proyecto pase a segundo debate? ¿Aprueban el título y la pregunta? señor Secretario, ha sido aprobada.

¿Quiere esta comisión declararse comisión informal para escuchar nuestro invitado por espacio de 3 minutos?

Señor Secretario, ¿quiere esta comisión declararse sesión informal? sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo quieren señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Presidente Confederación de Cooperativa Colombia (Confecoop), doctor Carlos Ernesto Acero Sánchez:

Buenos días señora Presidenta, señores Senadores, muchas gracias. Gracias por la aprobación por el primer debate del informe de ponencia y del articulado presentado para el Movimiento Cooperativo Colombiano, de singular importancia esta es una actualización a la Ley 79 de 88, son casi 40 años de allá a acá, han pasado algunas cosas en la vida en la sociedad, en la economía y en la cultura, pero sobre todo en el posicionamiento de la economía y cooperativa solidaria a nivel global. Con esta norma que busca modernizar la legislación cooperativa vamos a garantizar primero, solidez y estabilidad patrimonial para nuestras entidades; dos, facilitar que muchos más colombianos puedan vincularse o crear una nueva cooperativa y ahora con todo esto que se ha venido planteando desde el Plan de Desarrollo Nacional, que la economía popular puede ser, es y ha sido históricamente quien nutre los procesos sociales en el territorio y permite la organización de las comunidades y en muchos casos, no en todos, en muchos casos la gente organizada ve la posibilidad de hacerlo también en forma empresarial con un proyecto sostenible de mediano y a largo plazo se transforma empresa de carácter cooperativa.

Aquí estamos consolidando con esta Reforma Senadores la democracia económica. El modelo cooperativo probado está por más de 90 años en Colombia y 180 en el mundo; es un mecanismo de inclusión; primero social Senadora, primero social siempre hablamos de inclusión financiera cuando lo primero que tenemos que hacer, una sociedad como la colombiana es incluir a la gente, inclusión económica e inclusión financiera. Y ¿para qué lo hacemos? Para promover la organización de las comunidades para la producción rural y urbana de bienes y servicios y de obras, para promover el consumo responsable en Colombia se perdió el cooperativismo quizá en Antioquia queda único ejemplo, válido cooperativa de consumo que es maravilloso para promover el consumo a partir de los consumidores y no un mercado oligopólico muchas veces. Tercero para generar trabajo, trabajo digno y decente en término de OIT y la ONEC, y por eso también abogamos y esta Comisión lo haremos en su momento para revisar y volver a poner las cartas del modelo de trabajo asociado en los términos de OIT y OCDE, para este país.

Y cuarto, para generar recuperación de empresa en crisis Senadora Ana Paola, un modelo muy internacional que ha sido desconocido en Colombia, a través de la forma de cooperativa podemos recuperar proyectos empresariales, empresas en marcha, que por multiplex razones no solamente por crisis pueden entrar en un modelo de deterioro, temas como la 14, temas todas estas que han tenido mal suceso empresarial destruyendo empleo, destruyendo propiedad pueden como ocurre en cualquier latitud particularmente, mire que curioso los países del primer mundo reestructurarse y reformarse y llegar hacia formar cooperativa en donde los trabajadores se vuelven los dueños y, por tanto; se vuelve responsable de la gestión, del riesgo, pero también ventajas y beneficio y, por supuesto, como siempre ha sido modelo cooperativo a nivel global nos permite que sea un mecanismo para incorporación de vastos sectores y capaz sociales que vienen en la economía popular haciendo un esfuerzo maravilloso que hay que reconocer, pero que podría también derivar en esos temas de ese modo. Señora presidenta, ese es el sentido de esta normatividad

y apreciamos mucho este ejercicio, veníamos esperando cooperativa y el movimiento cooperativo desde hace más de 10 años, Senador Fabián, Senadora Paola. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, nos alegra mucho a ver hoy contribuido al cooperativismo. Doctor Fabián, para que usted cierre y pasamos señor secretario a designar los ponentes.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, muy corto, muy pronto para solicitar la sesión formal para que no quede informal.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, señor Secretario, solicito a esta comisión ¿aprueba la sesión formal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario ha sido aprobada la sesión formal.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, muy corto porque ya, lo ha dicho el Presidente Carlos Acero, muchas gracias de verdad por traernos esta iniciativa, que como insisto es de diferentes; está el Partido Conservador, está el Partido Cambio Radical, está el Partido de la U, está el Partido Verde, está el Partido Liberal, mejor dicho ese es un proyecto de ley reuniendo esfuerzo de diferentes frentes todos nos unen ese tema en común y ese sector solidario, sector cooperativo. En Santander tenemos grandes casos de éxitos, en sector cooperativo necesitamos fortalecer y para fortalecer necesitamos actualizar, por supuesto, esta ley. Presidenta, no siendo más, por supuesto que la Senadora Ana Paola, nos acompañe en la Ponencia ella no solamente manifiesta el interés, sino es una coequipera que la necesitamos ese amplio conocimiento que tiene el sector. Gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Ponente. Señor Secretario se asigna al doctor Fabián Díaz, nuevamente como Ponente y a la doctora Ana Paola Agudelo, siguiente punto del orden del día señor secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, se notifica en el estrado a los Senadores Ponentes, Senador Fabián Díaz, Coordinador, Senadora Ana Paola Agudelo. El siguiente Punto es el Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, *por la cual se promociona el desarrollo de Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle, en desarrollo del objeto específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública y social para habitante de calle y se dictan otras disposiciones*, coordinadores y ponentes, Coordinador Fabián Díaz Plata, Ponente Senadora Berenice Bedoya, Ponente Alirio Barrera Rodríguez.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Doctor Fabián tiene usted la palabra para que sustente el Proyecto de ley número 27, *por la cual se promociona el desarrollo de Programa de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle*, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, también muy corto, esta una iniciativa de ley que surge en razón de un trabajo que venimos desarrollando con servidor de servidor una corriente del catolicismo se presta el servicio a estos habitante de calle que pueden ser cualesquiera de nosotros. Nosotros hacemos una actividad muy bonita de llevarles alimentos, más que llevarle alimentos poder darle una palabra, una voz de aliento, invitarlo, por supuesto, a salir de esas calles que los terminan atrapando, hay que decir que cualesquiera de nosotros; porque en la experiencia de trabajo social que hemos venido desarrollando hemos encontrado a docentes, hemos encontrado profesionales, hemos encontrado padres, hemos encontrado a hijos, cualesquiera de nosotros, cualesquiera de nuestros familiares puede estar vulnerable entorno a esa situación.

Así que es una iniciativa de ley que busca poder más que brindarle un techo, brindarle un espacio donde permutar es poder brindarles ese acompañamiento psicológico, ese acompañamiento que les permita salir de esas calles, que les permita salir, por supuesto, de ese mundo donde en estos momentos se encuentran. Hay que decir, que los habitantes de calles no son desperdicios, que no son cosas, son seres humanos; hasta donde hemos perdido nosotros esa humanidad nuestra, al pasar de pronto por las calles encontramos muchos de estos habitantes y no los determinamos, lo asociamos perdóneme la expresión, escoria que no los determinan, los rechazamos cuando podrían ser cualesquiera de nuestros familiares, incluso, nosotros mismos, decisiones que se han tomado en esta vida por parte de esta persona lo han llevado a esta situación, pero que tienen aún la esperanza de muchos de ellos de salir y necesitan de esa mano amiga. Así Presidenta, iniciativa que ya se ha presentado y ha avanzado, por trámite legislativo no ha logrado consolidarse como ley, les agradezco a los Senadores que nos acompañan. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias. Por favor señor secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento de las anteriores consideraciones y argumento en el marco de la Constitución Política y la ley proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima de Senado de la República dar Primer Debate al Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, *por la cual se promociona el desarrollo de Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitante de y en Calle en desarrollo del objeto específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública y social para habitante de calle y se dictan otras disposiciones*. Suscribe Senadores: *Fabián Díaz Plata, Berenice Bedoya Pérez, Alirio Barrera*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta en consideración el informe como termina la ponencia anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, son 8 artículos y el artículo séptimo tiene aval de la doctora Lorena Ríos, perdone es suscrito Lorena Ríos, y tiene aval doctor Fabián Díaz. Entonces se presenta en consideración el artículo 1°, el artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. Y señor Secretario inclúyame la

proposición de la doctora Lorena Ríos avalada, y darle lectura a esa proposición para presentar en consideración, perdón, señor Secretario, que la doctora Nadia Blel, tiene un aporte en esta consideración.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta. Yo quiero felicitar primero al Senador Fabián y a la Senadora Berenice, por esta iniciativa. En realidad me parece que es increíble que es algo que necesitamos en realidad, pero Senador no deja de preocuparme el concepto negativo de DPS, entonces, mi propuesta es para, que para, darle tranquilidad para que el proyecto en realidad tenga todas las herramientas, sería bueno más adelante para segundo debate hacer una mesa técnica no solo con DPS, sino también con el equipo de Hacienda porque obviamente debe, se debe contar con los recursos para que esta iniciativa pueda ser realidad. Entonces esa es mi observación Presidenta y decirle al Senador que los acompañe, pero que ojalá se pueda concretar esa reunión para que este no sea una iniciativa, sino que sea en realidad una ley de la República. Gracias presidente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Que el, señor Secretario, pongamos a consideración los artículos como los habíamos expuesto con la observación planteada por la doctora Nadia Blel, que a futuro se va a lograr ese concepto favorable del DPS, anuncio: que va a cerrar... perdón la lectura de la proposición avalada.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, modifíquese el numeral 10 del artículo 7° del proyecto de ley, el cual quedará de la siguiente manera, artículo 7°. Objetivos del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle, se modifica el numeral 10, articular y desarrollar medidas contempladas en la presente ley considerando la participación, capacidades y experiencias de organizaciones de la sociedad civil que han brindado atención a habitantes de y en calle, así como las acciones que a futuro simplemente en el marco de las viviendas abiertas. Senadora *Lorena Ríos*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta a consideración el articulado ya enunciado y la proposición avalada de la doctora Lorena Ríos, anuncio que va a cerrar... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título texto propuesto para primer debate Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, *por la cual se promociona el desarrollo de Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitante de y en Calle en desarrollo del objeto específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública y social para habitante de calle y se dictan otras disposiciones*, la pregunta es el deseo de la Comisión Séptima del Senado ¿que este proyecto de ley pasa segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señores Senadores, es el deseo de que este proyecto pase a segundo debate habiendo leído el título y la pregunta. Sí, señor Secretario ha sido aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueban.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, en el siguiente punto, señor Secretario sírvase designar los mismos ponentes para este proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrados.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, el siguiente proyecto está a cargo del Senador Honorio Henrique, la coordinación ponente y tiene que ver, por medio del cual se dispone, se dispone la consolidación y el mejoramiento del hábitat, la construcción del reconocimiento de la propiedad de la Vivienda de Interés Social y Prioritaria Rural VIS y VIP, pero este proyecto tiene pendiente una Mesa Técnica solicitada, y solicitada por la doctora Martha Peralta y, por tal razón, el coordinador ponente ha pedido aplazamiento, entonces aplazamiento del 203 de 2022.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, siguiente punto del orden del día señor Secretario, el punto 5, punto 4.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 247 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 281 de 2016 en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado. Ponentes Primer Debate Polivio Leandro Rosales, Martha Isabel Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces doctor Polivio Leandro tiene usted la palabra para el Proyecto de ley número 247.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, es un proyecto de ley que su autor es el doctor Roy Barreras y el doctor Julián Gallo, y los ponentes en nuestro caso está bien persona y la Senadora Marta Peralta. Quiero rápidamente comentarle que ese proyecto de ley como lo dice su título lo que busca modificar es la Ley 1821 del 2016, ley a través de la cual se efectúa algunos funcionarios en el tema del retiro forzoso que es a los 70 años, especialmente donde el caso de viceministros, secretarios, generales de ministerios o de despachos, el Presidente, directores de empresas mixtas, son los que actualmente a través de esta Ley de la 1821 del 2016, es la que se efectúa que tengan retiro forzoso. Qué busca este proyecto de ley, este proyecto de ley lo que busca es que dentro de esas excepciones de retiro forzoso estén otros actos dignatarios, el caso como de los magistrados de las altas Cortes, el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, Ministros de Despacho, Secretarios Privados de Despachos, miembros de misiones diplomáticas y secretarios privados como lo decía de despacho.

¿Por qué se solicita este proyecto de ley?, ¿cuál es la justificación específica?, la justificación específica de este proyecto de ley tiene que ver con que en muchos casos cuando se hacen las ternas, por ejemplo, para los altos cargos el caso de Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, lo que pasa es que muchos perfiles con mucha experiencia no son aceptados ya que están cercanos a la edad de retiro

forzoso en el caso, por ejemplo, de cargos que son en 8 años las personas que ya cumplieron 65, 64 años, pues no son tenidos en cuenta en estas elecciones ni tampoco las personas, pues cuando son de cargos de 4 años cuando son personas que ya tienen 68 años o 67 años no son tenidas en cuenta para estos cargos, debido a que la edad de retiro forzoso de acuerdo con la Ley actual del 1821, no les permitiría estar en esos cargos por la edad de retiro forzoso; en ese contexto la propuesta de este proyecto de ley es ampliar la excepción a los cargos que los nombre en este proyecto de ley y, pues ya está a disposición de los Senadores y Senadoras de esta Comisión Séptima dar trámite a este proyecto de ley. Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Senador. Gracias Senador Polivio. Señor Secretario, sírvase dar lectura al informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, me puede regalar un par de minutos por favor para organizar aquí. Listo, muchas gracias. Proposición, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto en la Constitución política y la ley, nos permitimos proponer a los honorables Senadores de la Comisión Séptima de Senado dar primer Debate al Proyecto de ley número 247 de 2022 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 1821 de 2016 en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado.*

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, una vez escuchada la sustentación del Senador Polivio Leandro, se presenta a consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 247 de 2022, *por medio del cual se modifica la Ley 1821 del 2016 en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado*, anuncio: que va a cerrarse... se pone a consideración. Perdón, anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Para informarle que no hay quórum en este momento.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario se suspende la votación, señor Secretario, el Vicepresidente Fabián está dando una entrevista que afuera un minutico.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, se presenta a consideración el informe con que termina la ponencia sustentada por el Senador Polivio Alejandro, respecto del Proyecto de ley número 247 la pongo a consideración a anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora presidenta con el voto de 8 Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario. Bueno para que nos organicemos doctor Polivio, para que nos organicemos son 2 artículos, los 2 artículos sólo 1 tiene una proposición, que la proposición del doctor Fabián Díaz, así es y está avalada, así que señor secretario sírvase darle lectura a la

proposición del doctor Fabián Díaz avalada del artículo número 1.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, adiciónese un párrafo al artículo 1° del Proyecto de ley número 247 de 2022. Párrafo. La disposición contenida en el inciso primero del presente artículo no se aplicará a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, de acuerdo con las reglas de integración periodos y reemplazo de sus miembros definidas en la Constitución política. Cordialmente *Fabián Díaz Plata*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, revise si hay una proposición de la doctora Nadia Blel, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora, ya revisamos. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor efectivamente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor la doctora Nadya va a sustentar su proposición. Gracias doctora Nadya tiene la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidenta, es con relación al artículo primero Senador Polivio, es para que se incluya, pues los avances jurisprudenciales que nos ha dado el aporte con relación al retiro forzoso de las personas. La Corte ha dicho que ese retiro solamente se puede materializar una vez esa persona esté incluida en nómina pensional porque usualmente la pensión se demora mucho, entonces ya ha habido diferentes fallos donde la Corte reconoce el derecho a las personas que han sido retiradas del cargo porque todavía no les había salido la pensión ni estaban incluidas en la nómina pensional. Entonces, frente a ese caso, incluso, en la reciente Reforma que se tramitó aquel Congreso también incluyó esa parte, entonces la sugerencia al Senador es que se incluya que se materializará, pues el retiro una vez la persona haya sido incluida en nómina pensional es eso, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Senador Polivio, me manifiestan que las dos proposiciones no se cruzan la una con la otra y que podemos colocarlas a consideración si usted le ha otorgado el aval a la de la doctora Nadya, entonces señor Secretario sírvase a dar lectura a la proposición complementaria del artículo primero suscrita por la Doctora Nadia Blel.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, modifica el inciso segundo del artículo primero de la iniciativa. Artículo primero. La edad máxima para el retiro del cargo a la persona que se desempeña en funciones públicas será de 70 años, una vez cumplido se causará el retiro del cargo que desempeñen siempre que haya debida inclusión en nómina de pensionados sin que pueda ser reintegrado; el siguiente inciso también es modificado y dice: tampoco podrán ser reintegrados al servicio quienes hubieran sido retirados por haber cumplido con los requisitos para obtener pensión de jubilación y se encuentren en nómina de pensionados. Atentamente *Nadia Blel*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta a consideración.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor secretario demos unos minutos para el ingreso del doctor José Alfredo Marín, si me pudieras ayudar por favor tenemos 2 proyectos más que es importante que salgan de la Comisión, voy informándoles el Proyecto de ley número 091, quien lo sustenta es el doctor Josué Alirio Barrera, y se ha solicitado aplazamiento. Bueno, entonces se presenta a consideración el artículo primero con las 2 proposiciones de la doctora Nadia Blel, doctor Fabián Díaz, avalada y el artículo segundo se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Secretario sírvase dar lectura al título y a la pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título Proyecto de ley número 247 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1821 de 2016 en relación con la edad de retiro de los altos funcionarios del Estado. Pregunta ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, ha sido leído el título y la pregunta, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta, con 8 votos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario déjeme la constancia por favor de que se designan los mismos ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrados.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario déjeme la constancia que ha sido solicitada a la Mesa Directiva del aplazamiento del Proyecto de ley número 091 de 2022.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario por favor el 5.6, siguiente punto del día 5.6 que proyecto de ley es.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmune supresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones. Senadora Ponente *Ana Paola Agudelo García*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Ana Paola, tiene usted el uso de la palabra para el Proyecto de ley número 187.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta. Muchas gracias, muy buenos días de nuevo para compañeros, pues este proyecto es muy importante y realmente es muy sencillo, pero muy importante y es para proteger a los adultos mayores de 60 años. ¿Qué buscamos con el proyecto de ley?, que ya por norma quede que se les debe hacer despacho de medicamentos

que sean formulados a sus domicilios en un tiempo no mayor a 48 horas, eso se haría por parte, pues, de las entidades administradoras de salud que tienen a cargo la entrega.

¿Que es importante resaltar aquí?, que en la pandemia ya lo vivimos con la Resolución número 521 de 2020 y que operó hasta junio de 2021, ya se hacía ese despacho de medicamentos a los adultos mayores, entonces lo que queremos es dejarlos aquí instalado como tal; según los informes que nos han brindado durante la pandemia de esos medicamentos el 70%, se despacharon a pacientes con condiciones crónicas y un 28%, enfermedades comunes, pero lo más importante a resaltar aquí es la protección al adulto mayor. El proyecto está compuesto de 4 artículos que obtienen el objeto, la definición, el despacho como tal a domicilio, las exclusiones, la autorización de consentimiento, la vigencia y derogatoria, quiero decir; señora Presidenta, que en el artículo 1° viene una proposición de la señora Senadora Nadya, donde expresa que debe ser seis meses para reglamentar en el artículo tercero del Senador Fabián Díaz, donde expresa que en caso de que no se puedan despachar estos medicamentos se debe notificar al usuario.

¿Cuáles son las razones? y la fecha estimada para hacerlo y hay un artículo nuevo en una proposición de la Senadora Nadya, donde incluye que se debe informar del uso adecuado de los medicamentos, como debe ser su almacenamiento, la administración, la interacción con otros medicamentos, y estas 3 proposiciones están avaladas señora Presidenta, por lo que le pido se puedan votar dentro del articulado ya que tienen aval. Este es el proyecto de ley y pedirles a los compañeros nos acompañen con su voto positivo. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario sírvase a dar lectura al informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado al texto propuesto sometido a consideración en el presente informe para que siga su tránsito y se convierta en ley de la República. Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se presenta a consideración el informe como termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, el articulado son cuatro artículos el cual tiene en el artículo 1°, una proposición de la doctora Nadia Blel avalada, y en el artículo 3° una proposición del doctor Fabián Díaz avalada, y tiene un artículo nuevo avalado de la doctora Nadia Blel, sírvase a dar lectura a estos 3 artículos para poner todo el articulado a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta. Proposición. Senadora Nadia Blel, modifíquese el párrafo del artículo 1°, de la iniciativa el cual quedará así: para el Ministerio de Salud en el término de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia la presidenta de ley reglamentará los requisitos para la dispensación a domicilio incluyendo

el despacho de medicamentos PVS, autorizado y medicamentos de control especial. Adiciónese un artículo nuevo a la iniciativa el cual quedará así: Artículo nuevo. Obligaciones en la dispensación de medicamentos, el dispensador de medicamento a domicilio deberá informar al paciente sobre el aspecto de que promuevan el uso adecuado de los medicamentos, tales como, condiciones de almacenamiento, cuidados a tener en cuenta en la administración, interacciones con alimentos y otros medicamentos, advertencia sobre efectos adversos, contraindicaciones. Suscribe Senadora Nadia Blel.

Proposición modificatoria. Modifíquese el párrafo segundo del artículo tercero del Proyecto de ley número 187 de 2022. Párrafo segundo. Las entidades administradoras de planes de beneficio de salud o las entidades que hagan sus veces deberán dar trámite a la solicitud de despacho a domicilio dentro de los tres días hábiles siguientes, el requerimiento en caso de que la entidad no pueda proceder con el despacho de medicamentos en este plazo deberá notificar al beneficiario las razones y fecha estimada de entrega de los datos de contacto que se tengan registrados. Suscribe Senador Fabián Díaz Plata. Han sido elegidas las proposiciones y los artículos nuevos. señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, Señor Secretario han sido leídos los 4 artículos y las 3 proposiciones, las 2 proposiciones avaladas el artículo nuevo lo presento a consideración de los Senadores anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título **Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufren condiciones crónicas de base o inmune supresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones** pregunta ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señores Senadores la presento a consideración que el título y la pregunta de este proyecto de ley para pasar a segundo debate sea aprobada, anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, sí lo aprueba con el registro de la Senadora Lorena Ríos y votación.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Señor Secretario. Señor Secretario se asignan los mismos ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en el estrado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchas gracias, siguiente punto Señor Secretario, ¿el 5.7, qué proyecto de ley, es señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, por el cual se crea el Programa Nacional de Comedores Comunitarios sostenibles y de inclusión en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones. Senadores Ponentes *José Alfredo Marín Lozano*, Senadora *Martha Peralta Epieyú*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Imagino que el doctor Marín, le dará la palabra primero a las damas, doctora Martha Peralta tiene usted la palabra para presentar a consideración la sustentación de este proyecto de ley, puede usted tomar la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente. Yo tengo un impedimento radicado en este proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¡Oh! un impedimento. Perdón, gracias doctora Nadya, perdón doctora Nadya, por favor no se me vaya a ir muy lejos, le pido que se retire un momentico de la Comisión para sacar este bello proyecto adelante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Así es, señora presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Darle lectura al impedimento de la doctora Nadya, para presentarlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se deja constancia que la doctora Nadya, no se encuentra en el recinto. Manifestación de Impedimento Proyecto de ley número 174 de 2022, dado que considero podría asistir conflicto de interés de orden moral y económico con fundamento de lo siguiente, familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de gobernador de un ente territorial para el periodo 2020-2023. Suscribe Senadora *Nadia Blel*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, se presenta a consideración el impedimento leído de la doctora Nadia Blel, anuncio: que va a cerrarse... se cierra. Por favor votación nominal señor secretario, para este impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya, con excusa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel. Impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no señor secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora presidenta 8 votos no, cero por el sí.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno. Gracias señor Secretario, me le pueden informar a la doctora Nadia Blel, que su impedimento ha sido resuelto para que se incorpore a la discusión de este bello proyecto. Gracias Senadora Nadya. Senadora Martha Peralta, mientras se incorpora la doctora Martha puede usted sustentar su proyecto de ley y el doctor Marín, si así lo considera.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señora Presidenta. Este es el Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, cuyos autores son el Senador *Nicolás Albeiro Echeverri* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez*, fue radicado en la Secretaría del Senado el 7 de septiembre del 2022 y en esta Comisión Séptima el 14 de septiembre del mismo año, nos designó la Mesa Directiva como ponentes al doctor José Alfredo Marín Lozano en calidad de coordinador y a mi persona como ponente.

Este proyecto de ley busca crear el Programa Nacional de Comedores Comunitarios sostenibles, e inclusivo, este es un proyecto de ley que tiene como, pues, combatir el hambre y la desnutrición, busca que los espacios físicos de los comedores comunitarios se conviertan también en espacios sociales en espacios incluyentes y, por supuesto, vayan dirigidos a la preparación y al consumo de alimentos saludables higiénicos y abajo costo.

Los comedores comunitarios, este es un programa que busca que el listado se ha presentado antes no solamente para saber qué alimentos se deben comprar o qué cantidad se debe consumir, sino también para revisar la población que sea beneficiaria de esta gran labor social. Actualmente, hay departamentos en donde existen estas políticas de comedores comunitarios, hemos conocido en Bogotá, hemos conocido en las ciudades principales.

Pero la idea es que esto empiece a implementarse en todo el país, en todo el país y que puedan acceder ahí población de los distintos sectores no solo población vulnerable, sino también población con discapacidad, población que realmente no cuenta con los recursos para tener a diario un alimento en su casa, entonces buscamos que realmente también los niños y los adultos mayores puedan acceder a este tipo de beneficio. Tengo algunas dudas alrededor del mismo proyecto porque no contamos con la aprobación del DPS, no recibimos un concepto como tal ni a favor, ni en contra, pero sí creo que al generar esto un impacto fiscal porque esto generaría un impacto fiscal no solo territorial, sino también nacional porque debe trabajarse de la mano de las entidades territoriales, tiene que ir de la mano, pues, obviamente de la concertación con otros programas sociales que ya existen, sí conocemos que actualmente el Gobierno nacional está hablando de un tema de ollas comunitarias y necesitaríamos es tratar de coordinar si realmente van a sí, este proyecto puede sobrevivir paralelo a esa iniciativa de las ollas comunitarias o qué cartera del Gobierno es la que podría asumir como tal el impacto fiscal que este proyecto como tal está proyectado.

A causar, entonces es un proyecto muy bonito, pero que también buscamos es que sea sostenible y que tenga como las garantías para continuar. De manera que este es un Proyecto de ley que tiene 24 artículos, pero que hoy yo le pido a los senadores que pudiéramos darle dejar vivo el proyecto, pero sí revisar muy bien antes de que pase, pues a la Plenaria cómo podríamos lograrlo materializar; sobre todo mi preocupación es que tienen que haber unos espacios físicos construidos para que funcionen, pero también debe haber unos administradores de cada comedor y si nos gustaría, pues revisar técnicamente de la mano del DPS, u otra institución que quiera apadrinar este proyecto como tal dirigido a su materialización concreta, o sea, lo que no queremos es que una política pública que ha funcionado muy bien, por ejemplo, en Bogotá hay todavía comedores comunitarios que han dependido de la voluntad del Gobierno y qué más que esto pudiera ser una ley, si se puede hacer nuestro programa que dependa de las voluntades de turno, sino que se convierta en ley de la República, pero a nuestra consideración debe tener como tal los cimientos Fiscales y económicos totalmente concertados para poder avanzar. Entonces yo les pediría a mis compañeros senadores dejar vivo el proyecto aprobándolo, pero sí revisar muy bien y técnicamente cómo puede seguir su curso, pero de manera concertada.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Estoy de acuerdo con lo que dice la Senadora Martha, incluso, Senadora Martha en esta Comisión estamos varios miembros del frente parlamentario de lucha contra el hambre y este tema es prioridad, entonces creo que también junto con el Senador Fabián y los demás podemos acompañar a que se fortalezca, dejémoslo vivo lo fortalecemos para que también pueda surtir un trámite, incluso, más estratégico en la próxima legislatura.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias. Doctora Martha, usted quiere complementar algo para presentar a consideración el informe con que termina la ponencia, mientras la doctora Martha toma la palabra. Quiero felicitar a Lorena por haber sido nombrada Coordinadora Subregional adjunta del frente parlamentario contra el hambre en América Latina y el Caribe, muy bien más funciones más trabajo, pero sirviéndole a América Latina y al Caribe, felicitaciones doctora Lorena. Doctora Martha tiene usted la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señora Presidenta, tenemos 0 cuántas proposiciones 4.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Pero, permítame, yo leo el informe con que termina la Ponencia, para que hagamos los 3.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Perfecto, entonces, no señora Presidenta, solo terminar como con ese compromiso de que pudiéramos trabajar y fortalecer un poco mejor el Proyecto sobre todo por su viabilidad fiscal y financiera, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias doctor Praxere, hágame un favor sírvase a dar lectura al informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República dar Primer Debate del Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, *por el cual se crea el Programa Nacional de Comedores Comunitarios Sostenibles e inclusivos* con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte del presente informe de ponencia positiva. Suscribe Senadores *José Alfredo Marín*, Senadora *Martha Peralta*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces se presenta a consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 174, anuncio que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, ahora sí, la doctora Martha nos va a explicar el articulado cómo nos queda, por favor el articulado nos queda de qué manera.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, es un proyecto que consta de 24 artículos y no, bueno tenemos solo unas proposiciones radicadas por el Senador Fabián Díaz, más de forma que de fondo, me dicen que acabó de llegar otra proposición.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Reviseme una proposición de la doctora Nadia Blel, para el artículo segundo. Por favor si le dan aval.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, y las cinco proposiciones serían con la de la Senadora Nadia Blel, la cual acogemos en su integralidad, de esa manera, pues, tiene 24 artículos distribuidos en 5 títulos y una cápita de disposiciones generales como tal.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias doctora Martha. Entonces vamos a verificar avalada la proposición de la doctora Nadia Blel, al artículo segundo, avalada la proposición al artículo tercero del doctor Fabián Díaz, avalada la proposición del doctor Fabián Díaz del artículo 8°, avalada la proposición del artículo 11 del doctor Fabián Díaz, avalada la proposición del artículo 16 del doctor Fabián Díaz, para un total, para un total de cinco proposiciones avaladas de 24 artículos que tiene el proyecto de ley. Entonces se presenta a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta para informarle que tenemos aquí en la Secretaría General radicadas 7 proposiciones, 8 con la Senadora Nadia Blel, los artículos 2° de la Senadora Nadia Blel, 3° del Senador Fabián Díaz, 7° del Senador Fabián Díaz, artículo 8° del Senador Fabián Díaz, 10 del Senador Fabián Díaz, 11 Senador Fabián Díaz y 12 Senador Fabián Díaz y 16 Fabián Díaz. Entonces si nos regala para trasladarle a la Senadora las proposiciones radicadas.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces así las cosas, nos, una sí. Entonces nos falta solamente saber si la doctora Martha y su equipo avalan la proposición del artículo 7°, del artículo 10 y del artículo 12 son las 3 que faltan porque las otras ya las tengo avaladas artículo 7°, artículo 10 y artículo 12. Señor Secretario para presentar a consideración por favor váyale dando lectura a las proposiciones que ya están avaladas y quedamos a la espera de las otras 3, entonces señor Secretario dé la lectura a la proposición de la doctora Nadya y a las otras del doctor Fabián Díaz que ya cuentan con aval y esperamos que la doctora Martha, decida de las otras.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición. Senadora Nadia Blel Scaff, adiciónese un párrafo del artículo segundo de la iniciativa el cual quedará así; párrafo, serán beneficiarios prioritariamente niños y niñas desescolarizados o escolarizados, mujeres gestantes y madres lactantes, así como personas adultas mayores, y cuáles son las que proposición Senador Fabián Díaz plata.

Modifíquese el artículo 3°, numeral 1 del Proyecto de ley número 174 de 2022, artículo 3° numeral 1 adiciona personas en situación de calle adultos mayores. Senador *Fabián Díaz*.

Modifíquese el artículo 8°, el Departamento de Prosperidad Social en coordinación con el Ministerio de Salud y los entes territoriales hará la supervisión de los valores nutricionales, determinarán la cantidad y la calidad de los alimentos que se distribuyan en los comedores comunitarios y tendrá por objetivo garantizar el suministro de una alimentación sana y de calidad para evitar problemas de malnutrición con el sobrepeso, obesidad y desnutrición. Senador *Fabián Díaz*.

Modifíquese el artículo, modifíquese el artículo 11 del Proyecto de ley número 174 de 2022, así cada comedor comunitario deberá contar con un comité de administración que será responsable civil y penalmente por su correcto funcionamiento, administración de los

recursos obtenidos mediante la cuota de recuperación del buen uso del equipamiento y accesorios proporcionados en comodato de rendir cuentas ante la comunidad usuaria, así como de cumplir con los compromisos establecidos en el convenio de colaboración y en el contrato de comodato para la operación del comedor comunitario. Senador *Fabián Díaz*.

Modifíquese el artículo 12 numeral 5 y 6 del Proyecto de ley número 174 de 2022, numeral 5 se cambia la palabra las por el reglamento se numeral 6 se corrige la expresión las por el reglamento. Senador *Fabián Díaz*.

Adiciónese proposición modificatoria, adiciónese el párrafo segundo al artículo 7°, párrafo segundo, primero queda, pues como párrafo primero, párrafo segundo el inmueble beneficiario de la donación de los servicios públicos que hace referencia a este artículo podrá ser de propiedad de alguno de los miembros del comité de administración o estar bajo contrato de arrendamiento y se dejará constancia en el documento que el propietario del inmueble será corresponsable del funcionamiento del contenedor comunitario, en caso de comprobar si irregularidades y actividades ilícitas en el manejo de los dineros públicos recibidos por estímulos o destinados a la instalación, equipamiento, abastecimiento, renovación y cualquier otra actividad necesaria para la debida operación de los comedores comunitarios el ente de control competente iniciará los trámites necesarios para continuar con el proceso de extinción de dominio sobre el inmueble el cual será tomado para resarcir los daños ocasionados al erario público. Senador *Fabián Díaz Plata*.

Modifíquese el artículo 10 del Proyecto de ley número 174, artículo 10. los comedores comunitarios serán espacios físicos que cumplan con las características y requisitos establecidos en los criterios para el funcionamiento definidos por la Secretaría de Salud departamentales y municipales, los cuales serán administrados por los comités de administración. Senador Fabián Díaz. Señora presidenta, han sido elegida el total de 8 proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces se presenta consideración el articulado compuesto por 16 artículos y 8 proposiciones avaladas por la doctora Marta Peralta y el doctor José Alfredo Marín, Ponente de este proyecto de ley de comedores comunitarios, presento a consideración articulado, anuncio: que va a cerrarse... se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias, honorables Senadores, por último, aplazado el proyecto de ley. Ah perdón título y pregunta, señor secretario. Discúlpeme título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 174 de 2022 Senado, por el cual se crea el Programa Nacional de Comedores Comunitarios Sostenibles y de inclusión en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones, pregunta ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, leído el título y la pregunta, pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse... ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo prueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, para informarle al señor Secretario, sírvase asignar los mismos ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Notifica en el estrado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Para informarle a la Honorable Comisión que se ha pedido el aplazamiento del Proyecto de ley número 49, del Proyecto de ley número 151 de 2022, del 110 de 2022, del Proyecto de ley número 71 de 2022, del 136 de 2022, del Proyecto de ley número 70 de 2022 y del 130. Los anteriores proyectos tienen coincidencias y similitudes con la Reforma Pensional y con la Reforma Laboral y con la Reforma a la Salud que cursa en este el proceso de la República y pidiéndoles que nos acompañen 15 minutos más para el Proyecto de ley número 381, *por medio del cual se establecen parámetros para la reglamentación y participación de las comunidades negras*. Así que con el siguiente punto que es el Punto número 13.

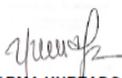
El Punto número 13, pero se nos va la doctora Martha y allí perderíamos el 5, 6, 7 se moriría, no tranquilos que ya no creemos que este proyecto ya no tiene más tiempo, sí, ya no tiene más tiempo. Bueno, entonces agradecer a la Honorable Comisión, señor Secretario hagamos los anuncios, haga los anuncios de los proyectos de ley que quedan vigentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

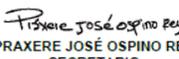
Sí, señora presidenta, Proyecto de ley número 70 de 2022, 151 de 2022 Senado, 67 de 2022 Senado, 136 de 2022 Senado, 91 de 2022 Senado, 203 de 2022 Senado, 381 de 2022 Senado, Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado, 110 de 2022 Senado, 71 de 2022 Senado, 27 de 2022 Senado, 49 de 2022 acumulado 143, 103 de 2022 Senado, 174 de 2022 Senado, 130 Senado, 247 de 2022 Senado, 299 de 2023 Senado, señora Presidenta han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, honorable Senadores se termina el segundo periodo de la legislatura. Agradeciendo a todos ustedes el compromiso por Colombia, quiero decirles que el día de hoy logramos sacar adelante 6 proyectos, de 6 proyectos de ley importantes para los colombianos, agradecida con la Mesa Directiva y con todos los asistentes. Así que nos vemos en la plenaria, se citará por secretaría señor Secretario y se levanta la Sesión siendo las doce y siete (12:07) minutos dándole las gracias a todos los asistentes a los honorables Senadores y reiterando a la Mesa Directiva.


H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República


H.S. FABIAN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

A continuación, se insertan las proposiciones presentadas por los honorables Senadores en la presente sesión:



Bogotá, D. C., 20 de junio de 2023

Doctora

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Presidenta

Comisión Séptima Constitucional Senado de la República

Referencia: Proposición de Audiencia sobre la Pensión Especial de Vejez por Actividades de Alto Riesgo para la Salud.

En mi condición de Senador de la República y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República se apruebe la realización de una Audiencia Pública sobre la Pensión Especial de Vejez por Actividades de Alto Riesgo para la Salud. Dicha audiencia se realizaría en el mes de julio del 2023, fuera del periodo legislativo, por lo cual solicito también su autorización de realización.

Esta proposición se hace con el fin de escuchar los diferentes trabajadores vinculados a la Pensión Especial de Vejez por Actividades de Alto Riesgo para la Salud, así como para darle a la Comisión elementos adicionales para la consideración del Proyecto de ley número 71 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garantizan el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones*, o futuras iniciativas que se pudieran presentar sobre este mismo tema.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo de la Comisión Séptima, para transmisión de la audiencia pública y la asistencia de las y los Senadores.

Del Congresista,


OMAR DE JESÚS RESTREPO
CORREASENADOR DE LA
REPÚBLICA



PROPOSICIÓN N° 55



PROPOSICIÓN N° 55

Apruébese por parte de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, la realización de un Debate de Control Político al señor Alcalde de Villavicencio, Dr. Juan Felipe Harman Ortiz, Alcaldesa de Bogotá, Dra. Claudia López Hernández, Alcaldes de Medellín, Dr. Daniel Quintero Calle, Alcalde de Yopal, Dr. Luis Eduardo Castro, Alcalde de Arauca, Dr. Edgar Tovar, Alcalde de Soacha, Dr. Juan Carlos Saldarriaga y Alcalde de Barranquilla, Dr. Jaime Pumarejo. A la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ricardo Bonilla González y director del Instituto Agustín Codazzi, Dr. Jhon Fredy González Dueñas y Superintendencia de Notariado y Registro, Dr. Roosevelt Rodríguez Rengifo, para que expliquen a esta célula legislativa el aumento desmesurado en los avalúos catastrales en algunas ciudades de Colombia. Además, para que exponga a esta Comisión el siguiente.

QUESTIONARIO

Señor Alcalde de Villavicencio, Dr. Juan Felipe Harman Ortiz, Alcaldesa de Bogotá, Dra. Claudia López Hernández, Alcalde de Medellín, Dr. Daniel Quintero Calle, Alcalde de Yopal, Dr. Luis Eduardo Castro, Alcalde de Soacha, Dr. Juan Carlos Saldarriaga, Alcalde de Arauca, Dr. Edgar Tovar y Alcalde de Barranquilla, Dr. Jaime Pumarejo.

1. ¿En qué consiste el Proceso de la Actualización de la Formación Catastral?
2. ¿Por qué se realiza el Proceso de Actualización de la Formación Catastral?
3. ¿Por qué puede variar el avalúo catastral?
4. ¿Explique cuál es el fundamento legal para imponer el aumento del impuesto predial?
5. ¿Explique la forma cómo se cobra el impuesto predial, discriminando estratificación, uso del suelo u otros factores?
6. ¿Determine qué estudios se realizaron para justificar la imposición de ese aumento del impuesto predial?
7. ¿Cómo se asume el cobro del impuesto predial en la actualidad, en concordancia con el plan de ordenamiento territorial vigente para la ciudad?

Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ricardo Bonilla González y director del Instituto Agustín Codazzi, Dr. Jhon Fredy González Dueñas y Superintendencia de Notariado y Registro, Dr. Roosevelt Rodríguez Rengifo.

ACÓMPLE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68
Teléfonos 601 382454/60/69/73
comision.septima@senado.gov.co



1. A la fecha ¿cuál es el decreto vigente que regula los cobros de avalúo catastral en los municipios y distritos?
2. ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la vigencia del decreto?
3. ¿Qué fórmula define el criterio para realizar los cobros catastrales e infórmese si existe una diferenciación en el cálculo cuando es un municipio y un distrito?
4. ¿Cuál es la diferencia entre el avalúo catastral y el avalúo multipropósito?
5. ¿Qué criterios técnicos, financieros y jurídicos se generan en los avalúos catastrales y cobros del impuesto predial?
6. A la fecha ¿Cuáles han sido las acciones que la Entidad ha realizado para el seguimiento y control de los cobros de avalúo catastral en los municipios y distritos?
7. ¿Informe a esta célula legislativa, las acciones que se han desarrollado para prevenir los cobros excesivos de los avalúos catastrales en los municipios y distritos?

Para el efecto, Cítese al señor alcalde de Villavicencio, Bogotá, Medellín, Yopal, Arauca, Barranquilla, Soacha y Arauca. A los ministros de Vivienda, Hacienda y Crédito Público, y director del Instituto Agustín Codazzi y Superintendencia de Notariado y Registro.

Por secretaría librense las comunicaciones a que haya lugar.

BERENICE BEDOYA PEREZ
Senadora de la República

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Senador de la República

PIEDAD CORDOBA RUIZ
Senadora de la República

ACÓMPLE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68
Teléfonos 601 382454/60/69/73
comision.septima@senado.gov.co

PROPOSICIÓN
LEGISLATURA 2022-2023

Respetuosamente proponemos aprobar la siguiente Proposición:

Facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para la debida aprobación a las Actas pendientes, así mismo, que autorice la aprobación del acta de la última sesión que se realice en la comisión, de conformidad

con lo establecido en el artículo 11 y el inciso quinto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso.

Firman:

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA

FABIAN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Conforme con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 50** de fecha **miércoles veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



Bogotá, D.C., junio 20 de 2023

Honorable Senadora
Dra. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Presidenta Comisión Séptima de Senado

Dr. PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima de Senado
Ciudad. -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo me permito informar que para los días 19, 20 y 21 de junio de la presente anualidad, no me es posible asistir a las sesiones programadas por esta comisión, en razón a que me encuentro con incapacidad médica, de la cual adjunto copia.

Cordialmente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

ANEXO: Copia inCapacidad en cuatro (04) folios

ACÓMPLE LA DEMOCRACIA
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-68
Teléfono 3823000

Mano
9:40 am
20-6-23

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, D.C.
Junio 20 de 2023

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario
Comisión Séptima Constitucional
SENADO DE LA REPUBLICA
Correo: comision.septima@senado.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Excusa por inasistencia – Numeral 1 Artículo 90 Ley 5 de 1992
Plenaria de Senado de la República Sesión Ordinaria de HOY

Atento saludo, doctor Ospino. Comedidamente me permito solicitarle, se excuse mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Séptima del Senado de la República del día de HOY, por motivos de incapacidad médica.

Sírvase Señor Secretario General, proceder de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 90 de la Ley 5 de 1992 e igualmente, remitir esta excusa a la Comisión de Acreditación Documental de Senado, para lo de su competencia.

Atentamente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Senador de la República

Anexo: Incapacidad medica de la fecha
Folios: Dos (2)

Revisado por: **CORREO ELECTRÓNICO** 11/06/23
Elaborado por: **CORREO ELECTRÓNICO** 11/06/23
Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio
Nuevo del Congreso Oficina
Oficinas 311-431

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



20 de Junio de 2023

Doctora
NORMA HURTIADO SANCHEZ
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Bogotá, D.C.

Recpt
8:44 am
20-6-23

Asunto. Excusa 20 de Junio de 2023

Respaldada Senadora Norma:

Reciba un cordial saludo. Comedidamente me permito presentar **excusa** por mi no asistencia a la sesión programada para el día 20 de junio de 2023, por cuanto fui citada a un Congreso de organización de las listas y postulación de candidatos con miras a las elecciones territoriales del Partido Alianza Social Independiente - ASI. Adjunto citación respectiva.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

CC. Dr. **PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**. Secretario General Comisión Séptima Constitucional.
Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B, BOGOTÁ.
Tel: 6013823374
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co